

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1995, acordó aprobar inicialmente la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-TO-101 (C/Torregrosa) e iniciar el correspondiente expediente reparcelatorio.

Por tanto, de conformidad con los arts. 146.2 en relación con el 116.a) de la Ley del Suelo y 38.b) del Reglamento de Gestión Urbanística se somete el proyecto de delimitación a información pública durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales cualquier interesado puede efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Esta publicación se efectúa asimismo a los efectos de publicidad de la iniciación del expediente de reparcelación, de conformidad con el art. 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de septiembre de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

## UNIVERSIDAD DE HUELVA

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Comisión Gestora, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

Esta Universidad de Huelva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. núm: S/08/95.

Denominación: Suministro de publicaciones periódicas extranjeras para la Biblioteca Central.

Sistema de adjudicación: Directa, previa solicitud de ofertas.

Empresa adjudicataria: Swets y Zeitlinger bv.

Importe de adjudicación: 9.888.564 pesetas (IVA incluido).

Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 1995.

Huelva, 1 de septiembre de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Bertrago.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-188/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno. C/ Hermanos Alvarez Quintero, 15.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito «Puerto Maltés», Playa del Portil de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Sanción propuesta: 100.000 ptas.

Expediente: H-204/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Gálvez Mayoral. C/ Ancha, núm. 12.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «Track». C/ Ancha núm. 2 de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-206/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Angel Cabello López. C/ Ancha núm. 15.

Localidad: Punta Umbría.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Kronenn», sito en C/ Ancha núm. 15 de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-231/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Aurora T. Blanes Rodríguez. Edif. Los Mimbrales, 2.º, 10.

Localidad: Matalascañas (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «Finalmente», sito en Sector A, parcela 33 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-251/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Santos Chueca Chueca. C/ Frágata núm. 82 de Punta Umbría.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «Turno 25», sito en Plaza de Cartaya, s/n de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-255/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan C. Gómez Santana. C/ Real núm. 14.

Localidad: Lepe (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: «Pub Flippers», sito en Avda. de Castilla núm. 9 de La Antilla (Lepe).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-261/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jorge Luna Anillo. Sector I, Parcela 53.

Localidad: Matalascañas (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: «Bar Casa Blanca», sito en Sector A, parcela núm. 5 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-262/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Filogullari Muharren Zafer. Sector G, Parcela 2-B.

Localidad: Matalascañas (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Turco», sito en Sector A, parcela 14 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-263/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio León Leal. Plaza Virgen del Rocío, s/n.

Localidad: Almonte (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «La Misión», sito en Sector M, parcela núm. 154 de Matalascañas.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-265/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Manuel Márquez Gómez. C/ San Juan núm. 22.

Localidad: Lepe (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «Robinson», sito en Avda. Castilla, s/n de La Antilla (Lepe).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-266/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan M. Rivera Ortiz. C/ Calsera de Hércules, 3-1.º

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Moncloa», sito en C/ Castilla, s/n de La Antilla (Lepe).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-272/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Angel del Pozo Navarro. Sector M, Parcela 154.

Localidad: Matalascañas (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar «Habana», sito en Sector M, parcela 154 de Matalascañas (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-275/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Orta Bueno. C/ Rodrigo Caro núm. 3-3.º-B.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito «Puerito Maltés», sito en Playa de El Portil de Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 150.000 ptas.

Expediente: H-278/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Daniel Rubio Vázquez. C/ Alameda Sundheim núm. 18-8. ºC.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito «Chanche», sito en Playa de La Bota de Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-279/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Piña Domínguez. C/ Nalón núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito La Culata, sito en Playa de El Portil (Cartaya).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-280/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña M.ª Antonia Piña Domínguez. C/ Nalón núm. 8.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito «Barbaro», sito en Playa de El Portil de Cartaya.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-285/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Luis Serrano Barrios. C/ Luna del Puerto núm. 44.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Toni Playa», sito en Ctra. de Punta Umbría-El Rompido, s/n.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-286/95-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jesús Miguel Díaz Jiménez. Plaza Houston, 7-3.º B.

Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Bar «La Bodeguita», sito en Urb. Los Saúces núm. 1 de El Portil.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 75.000 pts.

Huelva, 18 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos taurinos.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-259/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rafael Muñoz Ortiz. Avda. Polideportivo, Casa 9.

Localidad: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Infracción: Art. 74.4 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, apartado k) sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-260/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Jesús Sánchez Sánchez. C/ El Cid, núm. 8.

Localidad: Los Palacios (Sevilla).

Infracción: Art. 74.4 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, apartado s) sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-293/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Ladrón de Guevara Dávila. C/ San Pedro Pascual, núm. 11.

Localidad: Valencia.

Infracción: Capítulo II del Título VI, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15 k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-294/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Cid Jiménez. C/ El Cid, núm. 8.

Localidad: Los Palacios (Sevilla).

Infracción: Capítulo II del Título VI, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-295/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Muñoz Ortiz. C/ Alonso Jaramillo, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Capítulo II del Título VI, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-296/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Jesús Ruiz Román. C/ Palacios Valdez, núm. 7.

Localidad: Gines (Sevilla).

Infracción: Capítulo II del Título VI, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-297/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Rivera Ordóñez. C/ Iris, núm. 3.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Capítulo II del Título VI, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-298/95-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Pérez Montiel. C/ Monte Algaida, s/n.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Infracción: Art. 61 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Expediente: H-299/-E.T.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Guillermo Gutiérrez Egea. C/ Ancha, núm. 37.

Localidad: Ecija (Sevilla).

Infracción: Art. 61 y el Capítulo II del Título VI, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.s) y 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Huelva, 21 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente Resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la